

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ.

MARIO ALONSO ALONSO.

En Melilla a siete de mayo de 2010.

Dada cuenta, visto el estado del presente procedimiento, dado que consta escrito del Consulado de España en Tánger en el cual aparece que no consta inscrito en el Registro de Matrícula de Españoles Matias Pareja García ni la empresa Ciudafer Africa S.L. en el Registro de Cámara Española de Comercio e Industria de esa ciudad, no conociéndose domicilio ninguno donde poder ser citado, hágase por Edictos en el Boletín Oficial de esta ciudad, señalándose vista de juicio para el próximo día quince de junio de 2010, a las 10:30.

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup> doy fe.

MAGISTRADO-JUEZ.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

**CÉDULA DE CITACIÓN PARA  
CONFESIÓN JUDICIAL**

En virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado, en autos 204/2009, seguidos a instancia de JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ RUÍZ contra CIUDAFER AFRICA S.L. sobre reclamación por CANTIDAD, se ha mandado citar a Ud., para que comparezca, ante este Juzgado de lo Social, sito en EDIFICIO CENTENARIO, TORRE NORTE, PLANTA 6, el próximo día quince de junio de 2010 a las 10:30 horas de su mañana, al objeto de practicar la prueba de INTERROGATORIO DE LAS PARTES, apercibiéndole que de no comparecer, podrá ser tenido por confeso en la sentencia, Art. 91.2 de la L.P.L.

En Melilla a siete de mayo de 2010.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

Recibí el duplicado:

SR. MATÍAS PAREJA GARCÍA como Administrador de la Empresa CIUDAFER AFRICA S.L.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CIUDAFER AFRICA S.L. y a su Administrador MATÍAS PAREJA GARCÍA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Melilla a 7 de mayo de 2010.

La Secretaria Judicial.

María Angeles Pineda Guerrero.

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA**

SECCIÓN SÉPTIMA MELILLA

ROLLO DE SALA N° 4/09

SUMARION° 1/09

DELITO: AGRESIÓN SEXUAL

PROCEDENTE DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 4

**R E Q U I S I T O R I A**

**1370.-** Por la presente SE CITA Y LLAMA al procesado ZOHAYR TCHOUMBIR Nacido el 01/01/1979 en BENI BOUYAFROUR (Marruecos), hijo de Mohamed y Tamanant, Titular de la C.I.N. Marroquí n° S497226 y pasaporte n° N 125394 sin domicilio conocido.

Inculpado por delito de AGRESIÓN SEXUAL, en P. Sumario 1/09, Rollo de Sala 4/09, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala como preceptúa el artículo 503, 504, 835 siguientes y concordantes de la L.E.Crim. y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado REBELDE y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculpado, procedan a su LLAMAMIENTO, BUSCA Y PRESENTACIÓN.

En Melilla, 7 de mayo de 2010.

El Presidente.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.